

Acta de Sesión Ordinaria No. 50-2021

Sesión Ordinaria No.50-2021, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares, en modo virtual en aplicación de la Ley 9842 donde se establece una adición al art 37 Bis del Código Municipal, permitiendo a los Gobiernos Locales de Costa Rica sesionar de manera virtual como producto de la Emergencia Nacional COVID-19. A las diecisiete horas treinta minutos del 10 de noviembre del año 2021.

Capítulo No.1.Comprobación del Quórum.

Artículo No.1.Presidente Patricio González Quirós, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Ordinaria 50-2021, celebrada el 10 de noviembre 2021. Con la asistencia de los señores regidores:

Regidores Propietarios: Patricio González Quirós, preside la sesión
Ana Ivonne Santamaría Monge
Ana Jiménez Arias
Manuel González Castro
Regidores Suplentes: Henry Rodríguez Rojas, funge como propietario
Olga Madrigal Guadamuz
Síndicos propietarios: Ana Agüero Jiménez
Gerardo Víquez Víquez
Síndicos Suplentes: Roger Hernández Aguilar, funge como propietario
Funcionarios: Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde Municipal
Carmen Agüero Valverde, Secretaria del Concejo

Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día

- 1. Comprobación del Quórum***
- 2. Aprobación del Orden del día***
- 3. Audiencias***
- 4. Lectura y aprobación del Acta***
- 5. Lectura de Correspondencia***
- 6. Asuntos Varios***
- 7. Mociones***

Capítulo No.3. Audiencias

Artículo No.1.No asistió público.

Capítulo No.4. Lectura y aprobación del Acta

Artículo No.1.Es leída y discutida el acta de Sesión Ordinaria No.49-2021, aprobada sin ninguna objeción por los regidores, Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Jiménez Arias, Henry Rodríguez Rojas.

Capítulo 5. Lectura de Correspondencia

Artículo No.1. Notas de:

1.Pbro. Roy Alberto Gómez Guerrero, informando que el día sábado 4 de diciembre 2021, a las 7:00 p.m se realizará la iluminación del árbol de navidad y de la fachada del Templo, por lo tanto solicita permiso para cerrar la calle que pasa frente al Templo Parroquial a partir

de las 5:00p.m en adelante, ya que dicho acto dará inicio a las 6:00 p.m, teniendo en cuenta los protocolos y lineamientos que nos exige el Ministerio de Salud.

2. CRAISA, S.A, Sr. Ozco Ruiz Esquivel Representante Legal, se refiere a lo dictado por la CGR en resolución R-DCA-01204-2021y en vista que la resolución del recurso fue claro y contundente en que la oferta presentada por CRAISA cumple con todos los requisitos de admisibilidad, solicita se dicte el acto de adjudicación a nuestra representada.

3.Lic.Henry Guillén Picado, Administrador Tributario, oficio MT-AT-06-077-2021, en relación con la aplicación de la Ley 10026, solicita autorización para realizar el estudio de impacto y aplicación del Marco Normativo indicado a los Contribuyentes que lo soliciten de manera individual y por nota expresa a la Administración Tributaria.

3.1. Presidente Patricio González, traslada el oficio MT-AT-06-077-2021, en relación con la aplicación de la Ley 10026, a Comisión de Hacienda.

4.Denuncia Turrubares, asunto: Acciones de la PGR, por los nombramientos en la Municipalidad de Turrubares, datos adjuntos: PEP-OFI-693-2021.

4.1.Presidente Patricio González, no sé, no lo tengo muy claro, pero a nivel de Concejo procedería pasarlo al Auditor para que realice la respectiva investigación.

4.2. Alcalde Giovanni Madrigal, saludo. Yo si quisiera referirme a este documento, a veces trato de pasar por alto y no dar importancia a este tipo de denuncias, denunciantes que no ponen por ahí el nombre y quedan ahí en el misterio y no sabe uno realmente si son personas que están buscando algún beneficio, o más bien lo que se anda buscando es un tema de buscar perjudicar a alguien, y sí voy a hacer una aclaración, a pesar de que ahí no hace referencia a la Municipalidad de Turrubares, sino mas bien dice Turrialba y no habla de Quepos, sino habla de Nandayure, sin embargo, si hace referencia a Kattia Yesy Calvo Jiménez que nosotros la nombramos ahí como dos o tres meses, como Contadora temporal, y básicamente es en el buen entendido, primero que nada, se ve que es una denuncia por una rencilla política o personal o mal intencionada en contra del Presidente Municipal de Quepos, el cual yo ni siquiera conozco, no sé quién es, de qué partido es, aquí el tema es de que en apariencia él emitió un documento a título de su puesto como Presidente Municipal, lo cual evidentemente la Ley contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito a los funcionarios públicos se nos prohíbe emitir ese tipo de documentos, y él lo emitió, en apariencia eso pareciera, que dentro de la documentación de doña Kattia, probablemente, existe un documento que en apariencia ese documento fue hecho por él, porque podría ser que no, tendrían que demostrarlo en sede Judicial los Peritos y todo lo demás. Aquí el tema es que hablan de un nombramiento ilegal, porque la carta el señor la hizo para que nombraran a la señora, de viaje se ve que hay una muy mala intención, y de hecho que andaba buscando perjudicar a alguien, porqué, esa carta yo la tengo acá en la mano, y esa carta ese señor la firma el 18 de octubre del 2020 , cuando eso ni siquiera sabíamos si Jorge iba a pedir un permiso sin goce de salario, entonces 6 meses después se nombra a esta señora, que se nombró el 4 de marzo y lógicamente esa carta ni siquiera es parte de los requisitos para un nombramiento, entonces aquí lo que se ve es la mala intención de esta persona que hace llegar esta nota para perjudicar, nosotros estamos con toda la tranquilidad del mundo, no hemos cometido absolutamente nada ilegal, pero si vale la aclaración, porque también hay algunos medios amarillistas, verdad, no todos, pero algunos de la Región que se aprovechan para hacer mala imagen, hablar mal de uno y de la Municipalidad, entonces aprovecho para hacer la aclaración de una vez, por aquello de que ya salgan con alguna nota amarillista, o alguna nota de esas que a veces les pagan para que las publiquen, entonces no sé más bien si ustedes tienen alguna duda o consulta de una vez la podemos aclarar, y ahí el tema, pues sí, si el Presidente Municipal es el que hubiera emitido la nota, pues si iría en contra de la Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito, lo cual no me consta, porque ahí lo pusieron, pero podría ser que no sea oficial, o no sea formal, o él no lo haya hecho, entonces se parte siempre de la premisa que cualquier persona pues es

inocente hasta que se demuestre lo contrario, entonces era la aclaración puesto que esta persona pues envía esto para hacer mal ambiente y ver como daña la imagen, al final de la Municipalidad.

4.3. Presidente Patricio González, gracias Giovanni, entendido, estamos clarísimos, me parece que en algún momento, por si queremos de una vez aprovechar, yo no me acuerdo si en algún momento habíamos emitido alguna información de que no íbamos a recibir denuncias anónimas, por la poca seriedad que eso conlleva, pues al no tener una persona la responsabilidad de justificar un acto, es difícil el poder darle seguimiento. No sé si algún otro compañero quiere referirse al respecto, si es necesario alguna investigación, o si le pedimos a esta página que no conozco, o no sé cómo, o un correo, o algo que por favor nos de detalles, o que exijamos el nombre de alguna persona que eventualmente se haga responsable de una nota, porque es muy difícil a veces poder investigar algo cuando es anónimo, pero me gustaría también escuchar los comentarios de los demás, para ver qué opinan.

4.4. Regidora Ana Ivonne Santamaría, básicamente yo sí creo, que por una cuestión de transparencia ante la gente, porque el solo hecho de que exista un documento no se puede omitir u obviar, y sabemos también que existe la figura no sé hasta donde el alcance, pero si existe la denuncia anónima, por lo menos a nivel de cuestiones judiciales, entonces no se en el ámbito nuestro hasta donde llegue, pero si pienso que si es bueno, por ejemplo, que Giovanni nos explique un poquito sobre el tema de las Contrataciones, ya todo el personal es viejo ya nosotros lo conocíamos, creo que solamente la muchacha que está sustituyendo a Luz y no sé si habrá otra persona, me parece que vi otra persona ahí, pero no sé, puede ser temporal, como no volvimos a ir de forma presencial, no tengo mucho conocimiento. Pero tal vez un poco conversar cómo es el proceso de elección del personal, para que digamos, conste ahí, y que no se omita, porque si no, vamos a seguir en este mismo juego, y lo importante es que se aclare los nublados, nada más.

4.5. Síndico Gerardo Viquez, a mí me parece que no hay ningún nublado, Doña Ivonne me va a disculpar, no hay ningún nublado, es un anónimo, se puede hacer una denuncia anónima en Sede Judicial, por supuesto, en Sede Judicial, pero en este momento lo que hay es una persona que yo ya sospecho por donde anda, quién es, un Periodista que anda tirando basura por el lado de Turrubares y Puriscal. Es un documento, entre comillas, porque no tiene firmas siquiera, entonces se abre camino a estas denuncias, es como jugar, darle juego a esta persona que lo que quiere es enlodar, yo no defiendo a Giovanni, él se puede defender solo, es suficientemente capacitado para eso, pero sí creo, que se si se quiere un informe de cómo es que se hace el procedimiento de nombramiento de personal, debería dársele un tiempo para que se prepare y se le da espacio en una sesión donde él tenga ya todo el proceso de nombramiento, y no aquí tomarlo ahora desprevenido, diría un poco como para perder el tiempo, yo digo debemos reflexionar en ese sentido, no es denuncia les digo, es un chisme, porque una denuncia se presenta donde corresponde que es en los Tribunales, esa es mi posición.

4.6. Regidora Ana Ivonne Santamaría, que don Giovanni se pronuncie, por favor.

4.7. Alcalde Giovanni Madrigal, a la consulta de doña Ana, yo lo que puedo decirle es que todo el procedimiento de nombramiento, sea suplencia, o sea de nombramiento en propiedad, se hace con respecto a lo que dice el Ordenamiento Jurídico, en ese caso sería el Código Municipal que tiene todas las reglas y pautas que es conforme a como se realizan los nombramientos, todo apegado, digamos, al Ordenamiento Jurídico y especialmente lo que es el principio de Legalidad que solo podemos hacer lo que la ley nos permite. Si doña Ana tiene algún tema puntual, alguna duda en específico, pues que nos la planteé con alguna persona que ella crea que no se haya hecho correctamente, o de forma indebida, nosotros pues le trasladaríamos el informe de lo que ella ya requiera puntualmente.

4.8. Regidora Ana Ivonne Santamaría, no tengo nada puntual, pero siempre nos hemos caracterizado por ser muy transparentes, este asunto de este anónimo, que ni siquiera lo tengo, porque no me llegó, sigo teniendo problemas con el correo. Siempre pues hemos dado respuestas claras a la Ciudadanía, para no generar algún ruido al respecto, pero sí considero, yo si estuve leyendo, un día de estos me puse a leer, porque a veces nosotros no nos instruimos un poquito, en eso si estuve viendo el asunto, y quisiera después tener un espacio, para que nos leamos un artículo tal vez cada sesión, para ir ahondando un poquito, porque a veces se nos quedan cosas, pero si es importante que conozcamos todos realmente como funciona, y es que vuelvo a lo mismo, yo siento que nosotros funcionamos a partir de las dudas específicas de cada uno de nosotros, con relación a los temas puntuales que vamos detectando, entonces hay temas que nosotros no conocemos, y que la gente en el entorno pues ve, yo desconozco realmente eso, porque como está diciendo el documento habla de otras Municipalidades. Entonces supongo que no tiene un mayor asidero para darle digamos mas fundamento, más atención de la necesaria, pero sí considero que es importante que nosotros en aras de transparencia, siempre este tipo de información la tengamos, y Gerardo, vieras que don Giovanni maneja muy bien todos los temas de la Municipalidad, y yo sé que si en un caso determinado él quisiera y considerara que necesitamos más información en ese sentido, yo se que el gustosamente nos lo proporciona, pero este comentario que hago, lo hago en aras de la transparencia y de evitar, porque lo que pasa es que si nosotros simplemente decimos que no vamos a aceptar un tipo de denuncia, que ya Yeiner dijo que él sí acepta las denuncias anónimas, el señor Auditor, entonces lo que no quiero es que se cree ese ambiente de que no le estamos dando la atención a las cosas, simplemente que en aras de la transparencia pues que las cosas se vean, se diga, “ya contestó el señor Alcalde”, y sí es bueno que conozcamos todos los procedimientos para que no nos agarren a nosotros en el aire y alguien haga algún comentario y uno diga no nos informaron, pero si tiene toda la razón don Giovanni , está en el Código Municipal, si debemos todos estudiarlo, muchas gracias.

5. Constructora Hermanos Brenes, S.A, asunto: Seguimos a la espera de una respuesta al Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio presentado en oficio No.115-CHB-2021, contra Resolución MT-ALC-06-307-2021.

5.1. Presidente Patricio González, me acuerdo Giovanni, que eso lo habíamos pasado a la Administración, y usted nos había aclarado que era un tema que la Administración iba a resolver, entonces no se si tiene alguna respuesta.

5.2. Alcalde Giovanni Madrigal, Patricio sí, a mi me llegó ese documento, nosotros estamos en el proceso de la Contratación de unos Abogados, porque hay que responder una Revocatoria, entonces ya ha salido desierto el concurso, se volvió a sacar y estamos en ese proceso, apenas tengamos los Abogados pues les trasladamos para que nos contesten la revocatoria y para ver si procede la regulación, o si se tiene que elevar al Tribunal Contencioso Administrativo como Jerarca en este caso de Legalidad, que con eso se respondería, sería enviar al Contencioso, si la Administración rechaza la Revocatoria, pero estamos en el proceso jurídico para resolverlo.

5.3. Presidente Patricio González, una consulta Giovanni, nada mas como para entender, el no respuesta al Proveedor en un determinado plazo, existe algún riesgo adicional, o no hay nada que nos vaya a poner en evidencia, o en una demanda adicional al no dar respuesta a ellos, cómo funcionaría, es también como para entender, que no tengamos un riesgo .

5.4. Alcalde Giovanni Madrigal, en esos casos Patricio, el peor escenario es que la misma Empresa recurra al Tribunal Contencioso a interponer lo que se llama un Amparo de Legalidad, para que les resolvamos, entonces nos darían a nosotros 10 días para contestarles, adicionalmente, pero no existe ningún riesgo que no se conteste, en ese plazo.

6. MIVAH, Irene Campos Gómez Ministra, Ministerio de Vivienda, y Asentamientos Humanos, hacen de conocimiento que las Rectorías en Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos y Ambiente, Energía y Mares, han estado coordinando y trabajando

estrechamente en la formulación de una nueva metodología para incorporar la variable ambiental en Planes Reguladores y otros Instrumentos de Ordenamiento Territorial.

7. Municipalidad de Atenas, oficio MAT-CM-01075-2021, Asunto: Apoyando al Alcalde Wilberth Aguilar Gatjens, ante el apoyo al señor José Miguel Jiménez Araya, Alcalde de la Municipalidad de Río Cuarto en lo descrito en Coadyuvancia, Expediente: 21-019013-0007-CO, Proceso: Acción de Inconstitucionalidad.

8. Municipalidad de Tibás, oficio DSC-ACD-614-11-2021, Ref. Solicitud para excluir al MAG de la Regla Fiscal y no recortar presupuesto.

9. Municipalidad de Guácimo, Oficio No. 1293-2021, Referencia: Brindar voto de apoyo al proyecto No. 22.324, "Ley que declara de Interés Público el Desarrollo Turístico del Cantón de Guácimo.

10. Asamblea Legislativa, oficio AL-CPOECO-1745-2021, consulta criterio sobre el texto sustitutivo del Expediente 22.388 "Reforma Integral a la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus Datos Personales".

11. IFAM, Capacitación Virtual, Plataforma Zoom, "Financiamiento por medio del Mercado de Capitales para Gobiernos Locales".

12. IFAM, Comunicación, asunto: Gobiernos Locales impulsan proyectos de transformación digital.

13. Sr. Walnor González Agüero, Presidente ADI Paso Agres y El Llano de San Juan de Mata de Turrubares, oficio dirigido al Alcalde Giovanni Madrigal, solicita ayuda para valoración técnica de árboles que se encuentran en la calle que pasa por el cementerio de Paso Agres, ya que tienen una gran inclinación hacia la calle, además de ser de gran tamaño, lo que puede ocasionar un accidente.

Capítulo No.6. Asuntos Varios

Artículo No.1. Regidora Ana Ivonne Santamaría, Patricio con relación a lo de la Amnistía, yo viendo un poquito para atrás, esto lo habíamos comentado hace unos días, porque habíamos hablado que aquel señor Gordienko había solicitado la condonación, yo hice alusión a la Municipalidad de San José que se había acogido a una amnistía, pero yo desconozco el Alcance, este documento entró hoy, en el caso mío yo quisiera leer que es lo que dice para poder tener elementos de juicio, porque yo en este momento desconozco lo que dice la ley, no conozco el detalle de la nota, porque aunque se leyó, debe leerse con paciencia, entonces yo en este caso no votaría esa moción, porque quisiera entender un poquito más antes de hacerlo, no obstante quiero dejar claro que estoy totalmente de acuerdo, porque yo fui una de las Promotoras, eso en algún momento lo mencioné porque quería que se tomara en consideración, pero sí creo que es importante que nosotros tengamos el conocimiento, y volvamos al tema que los documentos se manden unos tres días antes, para poder analizarla.

1.1. Presidente Patricio González, hagamos lo siguiente, doña Ana, si gusta, lo pasamos a la Comisión de Hacienda para revisarla, usted le revisa los detalles que sea conveniente y tratamos de verlo la próxima semana, y hacemos un dictamen de Comisión de acuerdo a la revisión pertinente y aprobarla pronto, porque es para este período de tiempo, entonces verlo la semana entrante y votarla si todos estamos de acuerdo.

1.2. Regidora Ana Ivonne Santamaría, Patricio, debe reunirse la Comisión.

1.3. Presidente Patricio González, sí correcto.

1.4. Regidora Ana Jiménez, yo igual, el documento entró hoy, y requiero tiempo para revisarla. En el caso de los documentos habíamos hablado que entraran al correo unos tres días antes para tener el tiempo, que a veces no se tiene tiempo para leer la correspondencia, para la agilidad del caso como corresponde.

Artículo No.2. Regidora Ana Jiménez Arias, yo me quería referir al tema anterior, deberíamos estar como un poquito más claros, en cuanto al tema de las denuncias anónimas, yo en mi caso soy de que las denuncias deberían de traer nombre y apellido, pero son presentadas como denuncias anónimas, es un tema que deberíamos de tratar, estar más claros, porque si son documentos que llegan al Concejo pues se le debe dar la aclaración, creo que doña Ivonne el comentario que hizo está bien lo que le preguntó a Giovanni, porque nos debemos también a un cargo hay que dar respuesta, pero si deberíamos analizar la parte de las denuncias anónimas también, aunque yo prefiero que vengan con nombre y apellido.

2.1. Presidente Patricio González, yo también prefiero que vengan con nombre y apellido, para que haya un responsable. Creo que el día de hoy Giovanni aclaró el tema y está bien.

Artículo No.3. Regidor Manuel González, saludo. Yo pienso con respecto a las denuncias anónimas, existen, es una manera que la gente utiliza para no involucrarse directamente en un tema, porqué , porque si usted va a poner una denuncia , pongamos un ejemplo, a usted le van a pedir que tiene que firmar la denuncia, entonces el proceso todo se lo echa uno encima, las enemistades se las echa, eso es como llegar uno y echarse encima un problema que no es de uno, pero lo que le quiero decir es que las denuncias anónimas por supuesto que hay que darle importancia, como han caído montones de Narcos, cómo han salvado vidas, por medio de denuncias anónimas, entonces yo siento que cómo no le van a dar trámite a una denuncia anónima, o sea, para mí sí hay que ponerle cuidado, con esto no quiero decir que las cosas aquí se hagan mal ni quiero juzgar a nadie, porque aquí todo se mal interpreta, entonces que eso quede muy claro.

Artículo No.4. Regidor Manuel González, otro asunto Patricio, esa nota que le mandan al Proveedor esa Empresa Craisa, que va a pasar con eso.

4.1. Presidente Patricio González, gracias Manuel, sí ahí yo creo tal vez Giovanni nos puede aclarar con respecto a la nota que va dirigida a la Proveeduría, cómo se procede para que también le aclaremos ahí a Manuel, por favor.

4.2. Alcalde Giovanni Madrigal, Patricio y Manuel, de acuerdo a la Ley de Contratación Administrativa, la Empresa está mandando una nota como Proveedor interesado, no necesariamente lo que ellos expresan ahí, es lo que se debe de hacer, aquí que pasó, la Contraloría anuló un marco de aplicación, probablemente tenía algunas debilidades a la hora de que hicieron el proceso de análisis, hemos tenido algún cambio de algunos profesionales que fueron los que hicieron ese análisis, y tenía algún grado de debilidad, ese análisis y eso, dio pie para que una Empresa pues apelara, y la Contraloría anulara el acto de adjudicación, al anular el acto de adjudicación esto vuelve como al inicio, pero fueron Empresas que ya ofertaron y que mantienen actualmente un interés propio y directo, un interés legal, en este momento es sobre el concurso, aquí lo que quiere decir es que si hay tres, o cuatro, o cinco Empresas que están cumpliendo con los requisitos legales el Departamento en este caso de Gestión Vial , tiene que hacer un nuevo análisis y remitirle a ustedes como Concejo para que le adjudiquen a otra Empresa, no necesariamente tienen que ser a Craisa , ahí va a depender de la Empresa que mejor cumple, y se hace , claro lo que la Contraloría resuelve hay que tomarlo en cuenta, porque si la Contraloría ya se refirió a un tema que la Empresa esta sí está cumpliendo, y tal vez en algún momento dijeron que no, eso hay que tomarlo en cuenta, pero el Concejo tendría que dictar un nuevo acto de adjudicación, una vez que el Departamento Vial haga el análisis se le remite a ustedes y ustedes tienen que adjudicar nuevamente a una Empresa que podría ser Craisa, podría ser la misma, podría ser otra de las que están ahí, todo va a depender del análisis que se haga, y hay que cumplir con lo que establece la Ley de Contratación Administrativa, no sé si hay algo adicional.

4.3. Presidente Patricio González, a mí me quedó claro Giovanni.

4.4. Regidor Manuel González, sí me quedó muy claro, gracias Giovanni.

Artículo No.5. Regidor Manuel González, otro asunto, por cierto muy acertado el comentario que hizo doña Ivonne, con respecto a esa Ley nueva 10026, esa ley hay que estudiarla y me pareció muy bien, muy acertado de doña Ivonne y de ustedes compañeros de pasarla a Comisión de Hacienda, porque yo siento que es una Ley que viene a favorecer al rico, a mí me alegraría que sea una Ley donde se beneficie a los pobres, por ejemplo, en el Cantón de Turrubares hay gente muy pobre, de hecho debe impuestos y debe intereses y multas, si hubiera un mecanismo donde nosotros pudiéramos tomar un acuerdo para condonarle los intereses y las multas a la gente, a todo el mundo, pero a la gente humilde yo siento que sería una ley muy buena, pero para mí es una ley que viene a favorecer al rico, porque al pobre no lo va a favorecer, en eso hay que tener mucho cuidado, y la intervención de doña Ivonne de pedir tiempo para leerse la ley me parece magnífico, porque yo creo que una ley como esa para mí en lo personal, pienso que viene a favorecer al que más tiene . Muchas gracias.

5.1.Presidente Patricio González, sí muy acertado, me parece que es lo más apropiado que pase a la Comisión y se revise con más calma y que se invite al Jefe de la parte Tributaria para que nos aclare y nos dé más detalles, muy bien estamos de acuerdo, muchas gracias.

Artículo No.6. Sr. Alexander Brenes, Noticias en Línea, saludo. Son varios motivos, primero que todo vamos a aclararle a don Gerardo Víquez unas palabritas que dijo por ahí, lo que voy a decir lo digo con todo el respeto del mundo, porque gracias a ustedes y al trabajo de la Alcaldía pues la Municipalidad trabaja todos los días, pues ahí tienen sus proyectos. Don Gerardo, yo llevo 10 años trabajando en medios de Prensa Nacional, he pasado por donde asustan, he trabajado con medios de Prensa muy reconocidos y desde hace unos años, o desde que empezó la Pandemia empecé a posicionar mi Medio, todas las notas que a la fecha se han sacado, de situaciones de la Municipalidad de Turrubares han sido investigadas, se han solicitado informes, documentos públicos a la Auditoría y mucha de la información se decanta en estas mismas sesiones Municipales, me preocupa y eso me deja entender que usted no las está leyendo la mayoría de actas, que es importante informarse y saber lo que está pasando en la Municipalidad, es muy, muy importante. Por ahí quiero acotar que con respecto a las denuncias anónimas, doña Ivonne tiene mucha razón, si ustedes ven por ejemplo, el reglamento de la Auditoría, la Auditoría está en la obligación de atenderlo, lleven nombre, no lleven nombre tiene que atenderlas, y en mi caso, si yo denunciara a don Giovanni, a Gerardo, a don Patricio, a Roger, a quien sea, va a llevar mi firma mi apellido, inclusive, ahorita hasta firma digital, yo creo que yo no tengo la necesidad de mandar notas anónimas, las notas que salen de mi Medio son públicas, todo mundo conoce mi Medio, a como he hecho denuncias de Turrubares, he hecho denuncias de Orotina, hoy por cierto una de Puriscal , hace unos días sacamos una de Tulín y es parte de lo que hacen los Medios, pero que si quede claro que cada nota va detallada con oficios o información que sale dentro de la misma Municipalidad, porque , porque los documentos son públicos, la información que sale por acá en las actas del Concejo también son públicas y algo para finalizar, me parece que escuchando el documento, ese es un oficio que manda la Procuraduría, obviamente alertando el procedimiento, no es ninguna denuncia, eso es lo que yo capto, y por último, eso sí lo anoté, me queda la gran duda de lo que dice don Giovanni, que hay medios que posiblemente les estén pagando, etc, etc, inclusive lo anoté, porque lo mismo que reitera Giovanni, lo mismo me sale comunicado en la página de un seguidor de Turrubares, don Giovanni le recuerdo que a mí no me paga nadie, absolutamente nadie, las notas son investigativas, a cualquier municipalidad he ido, he tenido información, documentación , antes de que estuvieran ustedes, se sacaron infinidad de notas con Bolívar, también con Macana, es parte del trabajo, espero que el comentario no haya sido directo a mí, y si lo hubiera dicho pues excelente no hay ningún problema, usted igual que yo somos personas entre comillas “Figuras

Públicas”, no estamos exentos a que nos señalen, sería todo Patricio , muchas gracias por el espacio.

6.1. Síndico Gerardo Víquez, yo ni siquiera conozco a este señor Alexander Brenes y no es un ataque a él, simplemente yo trabajé más de 30 años con el Gobierno, ejerciendo ahí una profesión y 10 de esos tantos años los trabajé en Recursos Humanos del MOPT, así que conozco un poco los procedimientos para el nombramiento de personal. Pero algo que él dice es sobre la denuncia, aquí no hay ninguna denuncia, no es que me opongá, porque no, para qué, pero, si la Administración Municipal acuerda hacer una investigación la hace, estoy dando una opinión, ahí no hay ninguna denuncia, viene un documento de la Procuraduría refiriéndose a otro Alcalde de otra Municipalidad, y luego a otra Municipalidad creo que es la de Nandayure, o Turrialba, es decir, en ningún momento menciona al Alcalde ni a la Municipalidad de Turrubares, simplemente porque se nombró a esa persona en un puesto ahí, un nombramiento temporal, cual es la gravedad, no la veo. Pero sí hay algo que me llamó la atención, que si hay una denuncia anónima con respecto al tráfico de Drogas, ok, entonces hay una denuncia porque allá en Lagunas se consume drogas, otra denuncia anónima porque ahí cerquita de la Escuela de Paso Agres se consumen droga, eso sí es peligroso, verdad, ahí no se puede nunca igualar una situación porque se nombró “ilegalmente a alguien”, entre comillas, porque no es un nombramiento ilegal tampoco, a un tema de narcotráfico. Yo le diría a estos amigos, vayan investiguen donde hay galleras funcionando, que hagan la denuncia de las galleras que están funcionando, a ver quién se atreve , yo escuché un día de estos en la noche un escándalo en una gallera, “y mire, callados”, “porque ahí si me meto en un problema”, no porque alguien sea nombrado como Contador o Barrendero por tres meses, es que hay que ver el nivel de las cosas , y por último insisto , no hay denuncia, hay un chisme. Gracias.

Artículo No.7. Síndico Roger Hernández, saludo. Es nada más para ver cómo está la cuestión, ahorita ya gracias a Dios, estamos entrando a una época que va a favorecer un poco al Cantón con la llegada del Turismo, entonces mi consulta es nada más que si habrá para este año presupuesto, o algo por ahí en las arcas Municipales para darle una reparadita a los caminos donde frecuentan llegar los Turistas aquí al Cantón en la época de verano, o estaríamos muy cortos de presupuesto como para dar una conformadita a los caminos que en estos momentos no son accesibles, y el verano nos ayudaría a fomentar un poco el Turismo y aumentar un poco la Economía del Cantón.

7.1. Alcalde Giovanni Madrigal, para comentarle a Roger que el Departamento Vial de nosotros trabaja todos los días y estamos en ese proceso, atendiendo todas las rutas, en realidad lugares como Carara atendiendo ahorita especialmente derrumbes, habilitando caminos donde producen Palma, donde visita el Turismo, ahorita estamos trabajando el sector de camino a la Potenciana donde está el tema ahí de la parte de Café, hemos atendido los caminos de Lagunas y se está ahorita en un proceso con los compañeros de atención y todos los caminos se van a ir reparando, se han estado reparando de acuerdo a una planificación , entonces, por ejemplo Bajo La Lumbre hace unos dos o tres meses se le hizo una intervención, pues ahora en verano ya se le hará un poco más profundo, pero a todos los caminos, el Camino a Juntas se intervino hace poco, todos se han estado, atendiendo, y todos tienen un grado de importancia Turística tal vez no se vea , o no tengamos todos la posibilidad de ir a ver cada camino, pero si hay un proceso de atención de un mantenimiento continuo, entonces lógicamente en verano se amplían las mejoras, porque ya es un poco más sencillo poder meter los camiones que son un poco pesados, en invierno es un poco más limitados esa parte de meterse a colocar material, pero la atención, la conformación, la limpieza de los caños y todo eso, es continuo el mantenimiento que se da, es un tema de priorización de lo más urgente a lo menos urgente, aunque todos sabemos que todos son importantes, siempre hay grados de priorización por el Plan de Trabajo y el Plan Quinquenal.

7.2. Síndico Roger Hernández, gracias Giovanni, era a eso lo que me refería, porque yo se que en el Cantón todos los caminos son esenciales, pero hay algunos que tal vez hay que darles un poquito más de importancia por lo del desarrollo de la comunidad con el asunto de los productos que sacan , pero hay otros caminos que sí se pueden dejar un poquito ahí rezagaditos para la época de verano que va a durar más el mantenimiento o la mano de obra que se le da , a eso era que me refería, nada más.

Artículo No.8. Regidora Ana Ivonne Santamaría, don Giovanni, usted sabe que tenemos un serio problema con el cobro de Recolección de Desechos en El Llano con el tema del Colegio, en algún momento se nos indicaba que el problema era del Ministerio porque están dos Instituciones ubicadas en un mismo espacio y entonces el tema es que la propiedad es de la Escuela Mauro Fernández del Llano, pero donde está el Salón que también es parte de la propiedad de la Escuela se ubicó el Colegio Rural, pero resulta que la Escuelita que es bastante chiquitita tiene un presupuesto asignado, pero se le cobra la basura que genera el Colegio, el Colegio quiere pagar, pero no puede pagar si el recibo no sale a nombre de ellos. La Escuela dice que ellos no pueden pagar porque no tienen el dinero y además no les corresponde, yo quería saber Giovanni, si Administrativamente se puede hacer algo, o si nosotros directamente como Concejo mandamos una nota al Ministerio de Educación a Don Francisco Corella, para que él tome en sus manos este tema y nos ayude, porque realmente el Director de la Escuela está muy preocupado porque dice que el dinero cada vez se va acumulando mas y la presión la tiene él.

8.1. Alcalde Giovanni Madrigal, doña Ana, en ese caso tendríamos que averiguar, sin embargo, por lo que usted comenta yo creo que el problema es del MEP no de la Municipalidad, porque la escuela y el Colegio es del MEP, más bien yo veo que es un problema de Burocracia a nivel del MEP, entonces el problema lo tiene que resolver el MEP en primera instancia, porque nosotros por reglamento cargamos el cobro al dueño Registral de la Propiedad y eso no va a cambiar, entonces aquí lo que me parece es que más bien, inclusive el Colegio, si fuera por temas de presupuesto, debería pagarle un alquiler a la Escuela si lo vemos en términos económicos, que piden la separación, más bien debería facturarle un alquiler la Escuela, al Colegio, por el uso del terreno, entonces yo creo que es un problema del MEP, que tiene que resolverlo el MEP digamos, es mi percepción, yo podría averiguar, pero esa es mi percepción, sin tener mayor información, porque si el dueño Registral es la Escuela, la Escuela es la que tiene que pagar, y si hay dos Edificaciones, pues pagan dos Edificaciones la basura y los impuestos, tal y como está establecido en el reglamento.

8.2. Regidora Ana Ivonne Santamaría, ok, entonces podemos revisar a lo interno, pero yo estoy totalmente de acuerdo con usted, que eso es un problema MEP, porque yo estuve averiguando y también Denis me indicaba, incluso que ya ellos habían hablado con el Contador para que se pudiera internamente trabajar, pero no se le da solución, entonces compañeros, yo estoy elaborando ahorita una moción para pedirle a Don Francisco Corella el Director Regional de Educación de Puriscal que él por favor intervenga y nos ayude a dar una solución a esto.

Artículo No.9. Regidora Ana Ivonne Santamaría, otro tema Giovanni, es para saber si la plataforma ya está funcionando 100%, o todavía estamos más o menos, o como estamos para tener un poquito de información al respecto.

9.1. Alcalde Giovanni Madrigal, en el sistema Decsis estamos en la etapa final, este año lo hemos venido trabajando, es un proceso, no todos los Departamentos van al mismo ritmo, pero si se está trabajando, la intención de nosotros es arrancar en enero ya con un 100% en la parte de ingresos y egresos, todavía se está trabajando, y con la parte de los Nicsp se ha venido cumpliendo para tratar de cumplir con lo que pide en este caso la Contabilidad Nacional, estamos ahí en el transitorio, se supone que tenemos tiempo hasta el 2023 para hacer la migración completa, pero si se está trabajando en el sistema Decsis, solo que sí , la

idea es tener todo listo en enero, porque es un proceso bastante largo, tedioso y sobre todo, pues falta recurso humano en la Municipalidad, comenzando porque no tenemos un Departamento Informático y algunos puestos que nos hacen falta, pero estamos en ese proceso.

Artículo No.10. Regidora Ana Ivonne Santamaría, con respecto a los depósitos a las Escuelas, se va a depositar algo más este año, o ya no, para tener claridad en ese asunto, porque me han consultado.

10.1. Alcalde Giovanni Madrigal, nosotros de acuerdo a lo recaudado, ya se hizo el primer depósito, probablemente de acuerdo a lo recaudado ahorita a octubre, se podría estar haciendo un depósito adicional.

10.2. Regidora Ana Ivonne Santamaría, entonces si tienen esperanza todavía, perfecto.

Artículo No.11. Regidora Ana Ivonne Santamaría, en cuanto a la valoración de los árboles, Giovanni vieras que realmente los compañeros me llamaron porque están muy preocupados, porque ya uno de los árboles cayó en la vía, ya sucedió, entonces la gente tiene miedo que vaya pasando y le caiga el otro, entonces tal vez para ver si ahí le pone un poquito de atención, para que vaya a valorar eso y no vayan a generar algún tema.

Artículo No.12. Regidora Ana Ivonne Santamaría, y por último, es sobre la Junta Vial Cantonal, es que ya hace rato no nos reunimos, entonces Giovanni para ver, ya tenemos el Ingeniero, entonces para ver cuándo nos reunimos, porque sí quisiera que nos viéramos porque ya estamos en transición, o sea, ya en este momento pienso que es el tiempo adecuado para ir viendo y trabajando con fuerza para aprovechar el verano, me informa, por favor.

12.1. Alcalde Giovanni Madrigal, con respecto a los arboles ya la semana pasada habían hecho ya una valoración, inclusive, ya se le había solicitado al Gestor Ambiental y al Encargado de la parte Vial, para que haga el trámite respectivo en el MINAE, para proceder con la corta de dos árboles que son potencialmente peligrosos, pero que a la vez también afecta la visibilidad de los vehículos en la salida, especialmente, entonces ya se había hecho la visita, ahora solo está a la espera del informe del Departamento Vial para que el Compañero Gestor Ambiental tramite ante el Concejo el acuerdo respectivo, para recurrir al MINAE, entonces yo esperaré que en los próximos dos, tres meses, ya tengamos resuelto ese asunto de esos árboles. Lo de la Junta Vial tenemos que convocar, todavía hay tiempo para la próxima semana, voy a coordinar con el Ingeniero Director, para reunirnos y con la secretaria y le estaríamos convocando con al menos tres días de anticipación para el proceso de reunión de la Junta Vial.

Artículo No.13. Regidor Manuel González, Giovanni, ahí en esa misma calle del cementerio, en la parte donde hay una roca que nacía agua, ahí se han hecho unos huecos grandes, no es tanto, mi pregunta es habrá alguna posibilidad de hacer un bacheo, yo siento que no es tanto, es un trabajo que yo siento que es un trabajo que debemos darle mantenimiento y cuidarlo pues en realidad en la historia nosotros nunca hemos tenido ahí esa pasada tan en buen estado, entonces más bien es mi petición hacia usted, a ver si hay una posibilidad de hacer un bacheo en esos huecos que están ahí en esa cuesta.

13.1. Alcalde Giovanni Madrigal, Manuel en los próximos días pasamos a intervenir San Juan de Mata, procederíamos a hacer la reparación porque si ocuparíamos la compactadora, tal vez con un Back Hoe se le puede hacer algo rápido, pero como ocupamos la compactadora, en los próximos días le estaríamos echando el material, conformándolo nuevamente y echándole agua.

Capítulo No.7. Mociones

Artículo No.1. Moción presentada por la regidora, Ana Ivonne Santamaría.

Considerando: Que la Escuela Mauro Fernández no ha podido cancelar la deuda por el importe de Recolección de Desechos debido a que comparte el espacio físico con el Colegio Rural del Llano y de acuerdo a la normativa vigente el cobro por las dos Edificaciones corre a cargo del propietario de la propiedad en este caso la Escuela, y siendo que el Colegio tiene la voluntad de pagar, siempre y cuando se facture a su nombre, lo cual no procede. Este Concejo Municipal acuerda: Solicitar al Director Regional de Puriscal, don Francisco Corella interponer sus buenos oficios para regularizar esta situación que se viene arrastrando hace ya bastante tiempo e impide a la Institución Educativa Escuela Mauro Fernández cancele la deuda. Que se dispense de trámite de comisión y se someta a segunda votación para acuerdo Firme. Acuerdo aprobado por los regidores Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Jiménez Arias, Henry Rodríguez Rojas, Manuel González Castro. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.2. Considerando: Solicitud del Cura Párroco de San Pablo de Turrubares, Pbro. Roy Alberto Gómez Guerrero, solicita permiso para cierre de calle frente al Templo Católico de San Pablo el día 4 de diciembre de 2021. Por lo tanto, los regidores acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo y se dispense del trámite de Comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: A solicitud del Pbro. Roy Alberto Gómez Guerrero, Cura Párroco de San Pablo de Turrubares, se le otorga permiso para el cierre de la calle que pasa frente al Templo Parroquial, para que realice la actividad de Iluminación del Árbol de Navidad y Fachada del Templo, el día 4 de diciembre 2021, a partir de las 5:00 p.m, hasta finalizar la actividad. Acuerdo aprobado por los regidores Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Jiménez Arias, Henry Rodríguez Rojas, Manuel González Castro. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

Finaliza la sesión al ser las dieciséis horas, cuarenta y cinco minutos.

PRESIDENTE

SECRETARIA